

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 381162

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:31 del día 26/10/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 381162 - Servicio de Seguro Médico Corporativo para el SENASA de la Institución:

**Código Verificador:** 066885b08561d2c0bc4b6606e3283f1f

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>UOC:</b>	Servicio Nacional de Salud Ambiental - SENASA
<b>Código SICP:</b>	1353

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Demostrar la experiencia en SEGURO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la Presente licitación, de los: 3 años. [2017-2018-2019] -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que el oferente debe presentar un contrato corporativo equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en cada año solicitado (2017-2018-2019).	14-10-2020	12:16:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las facturaciones de venta y/o recepciones finales emitidas en los 3 años requeridos (2017-2018-2019) deberan sumar en total como mínimo un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.	15-10-2020	14:51:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Deberán contar con al menos 4 (cuatro) contratos de prestación de servicio médico sanatoriales con entidades públicas o privadas con organizaciones de al menos 200 (doscientos) asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2016/2017/2018/2019. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que los 4 contratos corporativos solicitados en este apartado deben contar con un monto mínimo equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación por cada año requerido, de modo a guardar concordancia con el primer párrafo del ítem 8. De Experiencia Requerida y que además deben contar con al menos 200 asegurados y sus respectivas constancias de satisfacción.	14-10-2020	12:16:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que los documentos requeridos guardan relación a la experiencia en la prestación de los servicios medico sanatoriales con entidades públicas o privadas con organizaciones de al menos 200 (doscientos) asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2016/2017/2018/2019.", por consiguiente no guarda relación con el nivel de facturación requerido en el primer parrafo del item 8. Experiencia Requerida.	15-10-2020	14:51:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Deberán contar con al menos 4 (cuatro) contratos de prestación de servicio médico sanatoriales con entidades públicas o privadas con organizaciones de al menos 200 (doscientos) asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2016/2017/2018/2019. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que la prestación de los servicios médicos objetos de la presente licitación deben ser prestados por empresas de medicina prepaга debidamente registradas para tal efecto.	14-10-2020	12:17:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Se aclara que el oferente deberá ser prestador de servicio médico sanatorial entre los que se incluye las empresas de medicina prepaga.	16-10-2020	10:33:51
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario; y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 5 años. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que la experiencia de prestación de 5 años solicitados en la presente licitación corresponde a la prestación de servicios de medicina prepaga.	14-10-2020	12:18:12
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que la prestación de servicio de medicina prepaga, se encuentra dentro en los servicios similares requeridos en el PBC.	15-10-2020	14:54:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Deberá presentar constancias de auditoría jurídica y contable de los últimos 3 (tres) años, emitida por la Superintendencia de Salud. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que las auditorías jurídicas y contables a presentar por el oferente serían las ultimas 3 auditorías jurídicas y contables realizadas por la Superintendencia de Salud.	14-10-2020	12:19:15
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que las constancias de auditoría jurídica y contable deben ser de los ultimos 3 (tres) años, emitida por la Superintendencia de Salud.	15-10-2020	14:54:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación de que el oferente debe contar con contrato de prestación de servicios con los prestadores a ser ofertados en la presente licitación.	14-10-2020	12:19:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que "Los Oferentes deberan presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imagenes y medicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones tecnicas."	15-10-2020	14:54:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: "•Demostrar la experiencia en SEGURO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [2017-2018-2019]" El 50 % referido, ¿corresponde a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o recepciones finales de los tres años mencionados?	14-10-2020	12:20:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que las facturaciones de venta y/o recepciones finales emitidas en los 3 años requeridos (2017-2018-2019) deberan sumar en total como mínimo un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación.	15-10-2020	14:55:15
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas. Los Oferentes deberán presentar copia autenticada de contratos vigentes y/o preacuerdos con cada uno de los prestadoras propuestos (sanatoriales, laboratoriales, imágenes y médicos), en reemplazo de las cartas de compromisos. -Solicitamos a la Convocante aclarar si en reemplazo de las copias solicitadas de contratos con los prestadores ofertados el oferente puede presentar una declaración jurada donde exprese que cuenta con contratos suscritos con todos los prestadores ofertados, esto con el espíritu de fomentar la CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE y evitar el uso desmedido de papel.	14-10-2020	12:20:56
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que "Los Oferentes deberan presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imagenes y medicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones tecnicas. Los Oferentes deberan presentar copia autenticada de contratos vigentes y/o preacuerdos con cada uno de los prestadoras propuestos (sanatoriales, laboratoriales, imagenes y medicos), en reemplazo de las cartas de compromisos."	15-10-2020	14:55:36
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
-Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que la cobertura del presente contrato será conforme a las edades indicadas para los beneficiarios hasta el día en que cumplan la edad límite conforme en las especificaciones técnicas.	14-10-2020	12:21:37
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se aclara que la interpretación correcta del término "hasta" incluye la duración completa del límite de edad establecido en las especificaciones técnicas.	15-10-2020	14:56:06
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "•Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas." Teniendo el volumen de documentación que representa la copia de contratos con todos los prestadores incluidos en cada oferta (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades), ¿es posible reemplazar la presentación de estos por un listado en carácter de declaración jurada de todos los prestadores médicos que estarán involucrados en la prestación de los servicios comprendidos en la cobertura del PBC?	14-10-2020	12:22:01
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que "Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas. Los Oferentes deberán presentar copia autenticada de contratos vigentes y/o preacuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, imágenes y médicos), en reemplazo de las cartas de compromisos."	15-10-2020	14:56:30
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el caso que el titular soltero no cuente con padre, madre e hijos, podrá incluir hasta 2 (dos) familiares de su círculo familiar más cercano, no mayor a 80 años. -Solicitamos a la Convocante aclarar cuál sería el alcance de la expresión Círculo familiar más cercano o establecer el límite de consanguinidad de los familiares a ser incluidos conforme a este apartado.	14-10-2020	12:22:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que la expresión círculo familiar más cercano hace referencia a personas con una relación directa de dependencia del titular.	15-10-2020	14:56:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
-Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que los Centros Asistenciales a ser presentados por el oferente deben contar con habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud y Bienestar Social y que en su defecto se podrá presentar otro prestador habilitado más cercano en convenio con el oferente.	14-10-2020	12:22:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Remitirse a la Adenda 1. constancia de renovación	15-10-2020	14:57:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "Por lo menos 2 (dos) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción." Teniendo en cuenta que un gran porcentaje de funcionarios de la institución, más sus respectivos grupos familiares, reside en Gran Asunción, ¿se consideraría como válido un sanatorio de nivel 3 ubicado en Gran Asunción?	14-10-2020	12:23:02
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que "Por lo menos 2 (dos) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción."	15-10-2020	14:58:01
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
INTERNACIÓN- CENTROS DE DIAGNÓSTICO, FISIOTERAPIA, REHABILITACIÓN, ESTUDIOS LABORATORIALES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS.: -Solicitamos a la Convocante realizar la verificación de los cuadros de prestadores requeridos, ya que en los mismos se encuentran solicitadas localidades que no cuentan con prestadores habilitados conforme a las disposiciones legales vigentes, por lo que los requerimientos serían de imposible cumplimiento para cualquier oferente.	14-10-2020	12:23:55
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que se tendrá en cuenta prestadores habilitados con constancias de renovación en trámite ante el ente competente, en atención a la Adenda 1.	15-10-2020	14:58:25
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "En cumplimiento de la Ley N° 836/80 "Código sanitario" específicamente lo previsto en el TÍTULO II DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y TERAPÉUTICOS, CAPÍTULO I DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Artículo 239 y 245, los oferentes que prestan servicios de salud mediante el sistema de atención médica pre-paga y los establecimientos de salud deben estar habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Registrados en la Superintendencia de Salud. Así también en caso de no existir centro asistenciales habilitados en las localidades requeridas, se tendrá en cuenta la habilitada más cercana al Departamento respectivo." Consulta: Teniendo en cuenta lo sucedido hasta la fecha por la pandemia de Coronavirus, que obligó a la regulación en la atención de las instituciones públicas, especialmente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en particular en lo referido a la gestión de documentaciones, ¿serán considerados como válidos centros asistenciales habilitados con constancias de trámite de renovación?	14-10-2020	12:23:57
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

Se aclara que se tendrá en cuenta prestadores habilitados con constancias de renovación en trámite ante el ente competente, en atención a la Adenda 1.	15-10-2020	14:58:53
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "Por lo menos 2 (dos) sanatorios, de este listado, deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción." Consulta: Teniendo en cuenta que un gran porcentaje de funcionarios de la institución, más sus respectivos grupos familiares, reside en Gran Asunción, ¿se consideraría como válido un sanatorio de nivel 3 ubicado en Gran Asunción?	14-10-2020	12:24:53
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que "Por lo menos 2 (dos) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres) otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción."	15-10-2020	14:59:16
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
CENTROS DE DIAGNÓSTICO, FISIOTERAPIA, REHABILITACIÓN, ESTUDIOS LABORATORIALES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS. -Solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que se deben presentar para cumplimiento de las cantidades requeridas en el cuadro de este apartado, prestadores que indistintamente realicen los servicios señalados (CENTROS DE DIAGNÓSTICO, FISIOTERAPIA, REHABILITACIÓN, ESTUDIOS LABORATORIALES, ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y OTROS).	14-10-2020	12:25:11
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Es correcta la interpretación.	15-10-2020	14:59:39
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
-Solicitamos aclarar a la Convocante si es correcta la interpretación que sostiene que se entiende por EVENTO todos los sucesos relacionados a una enfermedad clínica y/o quirúrgica y sus complicaciones hasta tanto no se haya resuelto e independientemente de la cantidad de internaciones y/o procedimientos médico-quirúrgicos a los efectos de los cómputos de los límites de los servicios a ser brindados, como ser días de internación, topes de medicamentos, descartables, oxígenos, etc.	14-10-2020	12:25:49
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Es correcta la interpretación.	15-10-2020	15:00:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
-Se solicita a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que la cobertura para los servicios de urgencias será hasta la completa estabilización del accidentado en el servicio de urgencias.	14-10-2020	12:26:16
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El hospital proveerá atención médico-quirúrgica derivada de cualquier clase de accidente, hasta la total recuperación del accidentado, incluyendo los accidentes colectivos o quemaduras graves. La cobertura específica en cada servicio, será hasta la estabilización del paciente en los servicios de urgencia sanatorial.	15-10-2020	15:00:35
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Donde dice: "Se aclara que para el interior del país podrán presentar centros de diagnóstico, fisioterapia, estudios laboratoriales y estudios especializados, dentro de un centro asistencial general." Consulta: Teniendo en cuenta que muchos sanatorios de Asunción y Gran Asunción cuentan con centros de Fisioterapia y reahabilitación, ¿es correcta la interpretación que estos centros también serán considerados como válidos, y que el enunciado no los restringe solo aclara la situación del interior del país?	14-10-2020	12:26:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Es correcta la interpretación. Será considerado como válido los requerimientos establecidos en el punto CENTRO DE DIAGNOSTICO, FISIOTERAPIA, REHABILITACION.. Respetando las cantidades del cuadro señalado en el pliego.	15-10-2020	15:00:58
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Las consultas en especialidades que no figuren en el punto B, con un arancel del 50% a cargo del seguro y 50% a cargo del beneficiario. -Solicitamos a la Convocante definir un límite o tope de consultas a ser cubiertas bajo esta modalidad de modo a poder establecer la estructura de costos correcta. -Además, solicitamos a la Convocante aclarar si es correcta la interpretación que sostiene que las coberturas serán otorgadas con prestadores en convenio con la prestadora de servicio y en especialidades reconocidas por el Círculo Médico Paraguayo.	14-10-2020	12:26:48
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que en cuanto al límite o tope de consultas, referirse al punto B: "... no más de 3 (tres) veces por mes por cada uno ". Con relación al segundo punto, se aclara que debe referirse al punto K) MEDICOS CONSULTORES, del Pliego de Bases y Condiciones.	15-10-2020	15:01:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

C) TERAPIA INTENSIVA- D) TERAPIA INTERMEDIA- E) INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA- MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD -Solicitamos a la Convocante verificar los apartados señalados, en atención a que se especifica no se tendrá en cuenta listado de cobertura según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes, por lo cual resulta imposible para los oferentes realizar una correcta evaluación y limitación de los alcances de cobertura a ser brindada, por lo cual no se puede realizar una estructura de costos adecuada.	14-10-2020	12:27:42
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Referirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para cada punto en relación al alcance de cobertura a ser brindada.	15-10-2020	15:02:14
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Así mismo, los eventos quirúrgicos para solucionar patologías adquiridas antes o durante la vigencia del contrato tendrán cobertura normal, por lo que no se podrá rechazar ni limitar la cobertura alegando preexistencia. - Solicitamos a la Convocante aclarar el listado de eventos quirúrgicos a ser contemplados con cobertura en el presente contrato.	14-10-2020	12:28:35
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Referirse a la cobertura integral establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, punto G.	15-10-2020	15:02:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Teniendo en cuenta lo sucedido hasta la fecha por la pandemia de Coronavirus, que obligó a la regulación en la atención de las instituciones públicas, especialmente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en particular en lo referido a la gestión de documentaciones, se solicita considerar como válidos centros asistenciales habilitados con constancias de trámite de renovación.	14-10-2020	12:47:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aclara que se tendrá en cuenta prestadores habilitados con constancias de renovación en trámite ante el ente competente, en atención a la Adenda 1.	15-10-2020	15:03:11

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: GRUPO GUIDE SA - RUC: 80015749-4</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
1508003804	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	19-10-2020	23-10-2020	15-03-2021

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	84131602-001	Seguro Médico Corporativo				400	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	InterMed	GRUPO GUIDE S.A.	Medicina Prepaga	Paraguay	Medicina Prepaga	27.600.000	11.040.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Seguro Médico Corporativo					
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	9.600.000.000	26-10-2020	08:17:12.616	Etapa de Puja	

### Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	e0bc457f3ecd905a1fb419c25b5b2289	
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	11.040.000.000	26-10-2020	08:00:36.831	Propuesta
		Código Verificador:	1474b2184e359f4a4a047bca98bd1197	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Seguro Médico Corporativo	
Oferente	Mejor Precio
GRUPO GUIDE SA - 80015749-4	9.600.000.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015749-4 - GRUPO GUIDE SA	
Item	Precio Ganador
1 - Seguro Médico Corporativo	9.600.000.000

### Listado de Mensajes

1 - Seguro Médico Corporativo		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-10-2020	08:10:12.815
Buenos días, comenzamos la Subasta.	26-10-2020	08:10:21.213
Señor/a Oferente, baje su precio	26-10-2020	08:14:10.081
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	26-10-2020	08:14:49.874
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-10-2020	08:14:51.994
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-10-2020	08:14:59.323
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-10-2020	08:23:12.690
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-10-2020	08:30:57.883
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-10-2020	08:30:57.954

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.